



Resolución Ministerial N°0023-2016-MINAGRI

Lima, 27 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas en la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, de acuerdo a las definiciones precisadas en el artículo 2 de dicha norma;

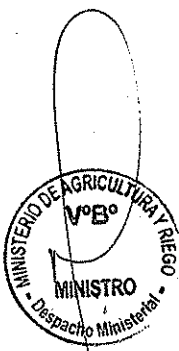
Que, en su artículo 6 el mencionado Decreto Legislativo establece que el OSINFOR estará dirigido por un Presidente Ejecutivo, designado por concurso público, por un período de cuatro años;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 022-2016-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 27 de enero de 2016, se estableció el inicio del procedimiento para la designación del Presidente Ejecutivo del OSINFOR; asimismo, mediante su artículo 1, se resuelve conformar el Comité encargado de elaborar las Bases para el desarrollo del concurso público para la elección del Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el cual está integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Aída María Amézaga Menéndez, Directora de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la Dirección General de Negocios Agrarios, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Comité encargado de elaborar las Bases para el desarrollo del concurso público

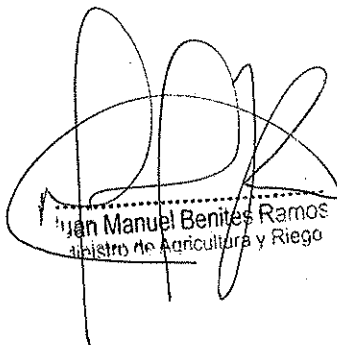


para la elección del Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conformado mediante la Resolución Suprema N° 022-2016-PCM.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, así como a la representante designada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego